



UNIREMINGTON[®]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

**COLOMBIA, CRISIS POLÍTICA: DE LA URBANIDAD Y LA
CÍVICA A LA CIUDANÍA Y LA DEMOCRACIA.
TRANSVERSAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES**

Vicerrectoría de Educación a Distancia y virtual

2016



El módulo de estudio de la asignatura COLOMBIA, CRISIS POLÍTICA: DE LA URBANIDAD Y LA CÍVICA A LA CIUDANÍA Y LA DEMOCRACIA, es propiedad de la Corporación Universitaria Remington. Las imágenes fueron tomadas de diferentes fuentes que se relacionan en los derechos de autor y las citas en la bibliografía. El contenido del módulo está protegido por las leyes de derechos de autor que rigen al país.

Este material tiene fines educativos y no puede usarse con propósitos económicos o comerciales.

AUTOR

Luis Miguel Obando Tobón

Politólogo. Docente de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pregrado en Ciencia Política, de la Universidad de Antioquia y Docente administrativo de la Corporación Universitaria Remington

luis.obando@remington.edu.co

Nota: el autor certificó (de manera verbal o escrita) No haber incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario eximió de toda responsabilidad a la Corporación Universitaria Remington, y se declaró como el único responsable.

RESPONSABLES

Dora Aidé Ramírez González

Decana (E) de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales

dramirez@uniremington.edu.co

Eduardo Alfredo Castillo Builes

Vicerrector modalidad distancia y virtual

ecastillo@uniremington.edu.co

Francisco Javier Álvarez Gómez

Coordinador CUR-Virtual

falvarez@uniremington.edu.co

GRUPO DE APOYO

Personal de la Unidad CUR-Virtual

EDICIÓN Y MONTAJE

Primera versión. Febrero de 2011.

Segunda versión. Marzo de 2012

Tercera versión. noviembre de 2015

Cuarta versión marzo de 2016

Derechos Reservados



Esta obra es publicada bajo la licencia Creative Commons.
Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 2.5 Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 MAPA DE LA ASIGNATURA	4
2 UNIDAD 1: política y crisis histórica y social.....	5
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2 Tema 1: conflicto social y violencia	7
2.3 Tema 2 Política y ética en el contexto de crisis en Colombia.....	11
2.4 Tema 3: constitucionalismo y democracia	13
2.4.1 EJERCICIO DE APRENDIZAJE	17
2.4.2 TALLER DE ENTRENAMIENTO	17
3 UNIDAD 2: Construcción de un proyecto histórico nacional: del conflicto hacia la paz	18
3.1.1 OBJETIVO GENERAL	19
3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
3.2 TEMA 1: EL CONFLICTO Y LA PAZ, LA PARADOJA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE COLOMBIA	19
3.3 TEMA 2: CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL.....	21
3.3.1 EJERICICIO DE APRENDIZAJE	24
3.3.2 TALLER DE ENTRENAMIENTO	25
4 PISTAS DE APRENDIZAJE	26
5 GLOSARIO	27
6 BIBLIOGRAFÍA	28

1 MAPA DE LA ASIGNATURA

COLOMBIA, CRISIS POLÍTICA

PROPÓSITO GENERAL DEL MÓDULO

La realidad contemporánea de Colombia como espacio histórico, social y humano sigue determinada por un entorno definido por el conflicto y la negación, ya no solo desde el punto de vista de la crisis social y de la permanencia atemporal del fenómeno de violencia inscrito en el todo social, sino, además y por sobre todo, porque la recurrencia de este entorno crítico y violento ha tenido incidencias antropológicas, históricas y, sobre todo culturales, en el imaginario individual y social que prácticamente, poco a poco, han ido transformando el ser social de la nación y, lo más importante, al ser humano en cuanto unidad y esencia del todo histórico de este país.

La política en este país se concreta en una ruptura profunda, un vacío entre los avances de la civilización contemporánea en referencia al ideal de sociedad definido por la democracia moderna y a la entronización del valor del individuo y de hombre bajo los principios definidores de ese orden moderno: la libertad, la racionalidad y la responsabilidad, no solo políticas sino fundamentalmente éticas.

En nuestro país son innegables los avances del desarrollo político en términos teórico normativos, la estructura institucional, el orden institucional republicano y sobre todo el simbolismo conceptual y real así como el poder mismo en la constitución de 1991 obligan a un reconocimiento importante de nuestra transformación civilizatoria.

OBJETIVO GENERAL

Aportar los elementos académicos y formativos, a través de estudios de caso, que le sirvan al estudiante como instrumentos para la expresión y construcción de su propia visión del mundo, de la sociedad y del estado, sobre la base de los distintos estatutos del pensamiento político e ideológico que se concretan en las dinámicas del ejercicio del compromiso democrático.

UNIDAD 1

Estimular en el estudiante, partiendo de estudios de caso, la asimilación de los elementos teóricos formativos que le permitan ubicarse como ciudadano y relacionarse con sus congéneres de acuerdo con la construcción de puntos de identidad, cohesión y solidaridad para la defensa de sus intereses y necesidades como individuo y en relación con la colectividad de la cual hace parte.

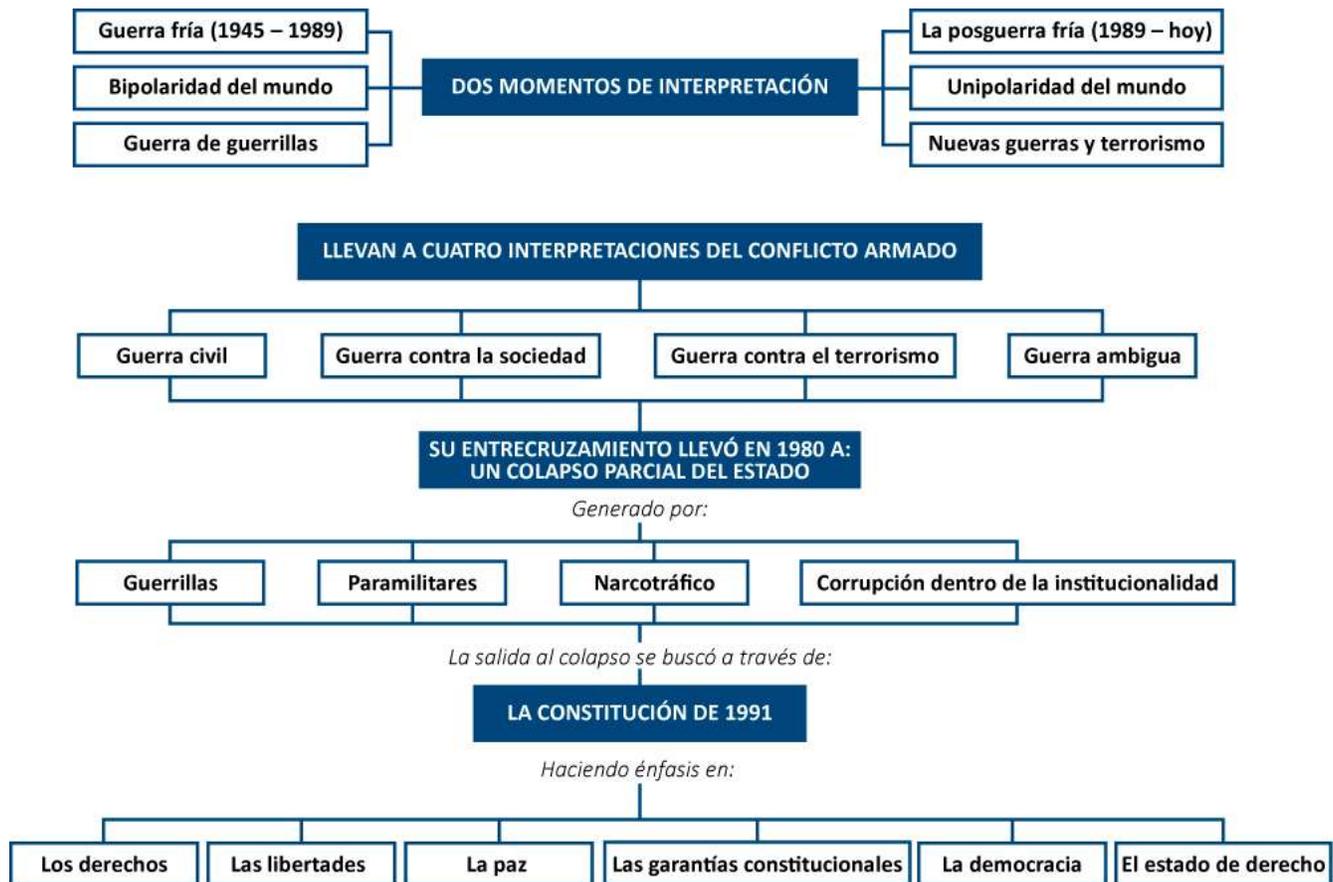
UNIDAD 2

Formar al estudiante, por medio de los estudios de caso, para el manejo de elementos cognitivos, sobre todo instrumentales, en relación con la temática política y los problemas propios de la ciudadanía y de la democracia desde la teoría y su aplicación a la política colombiana hoy.

2 UNIDAD 1: POLÍTICA Y CRISIS HISTÓRICA Y SOCIAL.



No hubo tiempo para la tristeza [Enlace](#)



Guerra Fría: hace referencia a el periodo histórico que va entre 1945 y 1989, que se caracteriza en que, luego de la segunda guerra mundial, las dos potencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) viven una amenaza latente de enfrentamiento y de antagonismo, pues cada uno representaba un modelo de Estado y de sociedad diferente, el capitalismo y el comunismo, respectivamente.

Posguerra fría: hace referencia al periodo que va desde el fin de la guerra fría (1989) hasta la actualidad, en el cual ya no existe el mundo dividido entre las dos potencias, sino que es un mundo globalizado.

Guerra de guerrillas: táctica militar que consiste en hacer ataques sorpresivos, irregulares, desde la clandestinidad.

Nuevas guerras: dentro de la posguerra fría, están definidas como aquellas guerras que ya no son entre los Estados, sino entre grupos cada vez más irregulares, que tienen en su mira, no el poder político, sino el mercado y los recursos naturales.

Terrorismo: son actos de violencia repetidos y constantes para infundir terror

Guerra civil: refleja dos proyectos de sociedad distintos, que terminan en una confrontación armada para imponerse por encima del otro.

Guerra ambigua: es una guerra en la que es difícil trazar límites, donde se mezcla insurgencia y narcotráfico.

Estado de Derecho: es la garantía constitucional para que la actividad estatal y todos los órganos de poder estén dentro de las normas aprobadas que la constitución establezca

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Estimular en el estudiante, partiendo de estudios de caso, la asimilación de los elementos teóricos formativos que le permitan ubicarse como ciudadano y relacionarse con sus congéneres de acuerdo con la construcción de puntos de identidad, cohesión y solidaridad para la defensa de sus intereses y necesidades como individuo y en relación con la colectividad de la cual hace parte.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las distintas interpretaciones, a lo largo del tiempo, del conflicto armado colombiano.
- Reconocer la corrupción como uno de los principales problemas de la crisis del país.
- Analizar el papel de la ciudadanía colombiana en la construcción de un nuevo proyecto de Estado y de nación, que se materializaría en la constitución de 1991

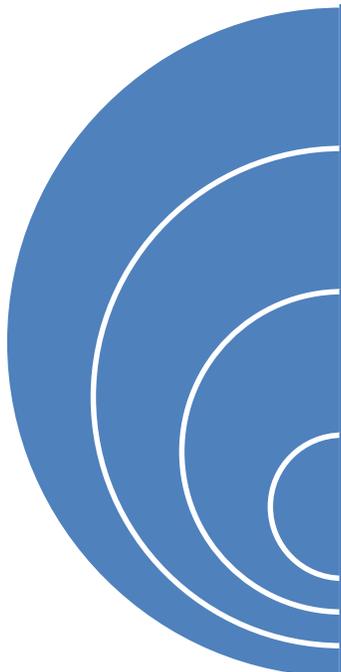
2.2 TEMA 1: CONFLICTO SOCIAL Y VIOLENCIA

La crisis que vive Colombia desde la década del sesenta del siglo XX es de larga duración, por esto, para poder comprenderla, se hace necesario analizarla a través del tiempo, pues su larga duración le ha permitido cambiar, mutar, que aparezcan nuevos actores (sobre todo a partir de la década del 80 del siglo XX), que se internacionalice y profundice y que, con el correr del tiempo, aparezcan nuevas interpretaciones y teorías sobre el conflicto social y la violencia en Colombia. Carlos Medina Gallego (2009) plantea dos momentos internacionales claves para entender el conflicto colombiano:

La lógica de la guerra fría (1945 – 1989) y su correlato, la bipolaridad del mundo, hicieron que el conflicto adquiriera un modo de combate insurreccional, de guerra de guerrillas.

La posguerra fría (de 1989 hasta hoy), la unipolaridad del mundo y su globalización donde los conflictos se ven como nuevas guerras y terrorismo.

Por esto, Pizarro (citado por Medina, 2009) muestra cómo en las últimas décadas, han existido cuatro interpretaciones sobre el conflicto colombiano:

- 
1. El conflicto ha sido interpretado como una guerra civil, dentro de la cual sobresalen tres rasgos: a) dos proyectos de sociedad distintos, b) que llevan a un enfrentamiento armado y a una polarización del país, c) que se ve reflejada en la soberanía escindida del Estado colombiano.
 2. También ha sido caracterizado como una guerra contra la sociedad, sobre todo por un autor francés llamado Daniel Pécaut, planteando que en vista de que los grupos armados tienen poco apoyo, las acciones cada vez van más dirigidas contra la población civil.
 3. Por otro lado, ha sido retratada como una guerra contra el terrorismo, interpretación que tomó fuerza luego de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York y que pone el énfasis en las formas de proceder de los grupos armados: secuestro, financiación con el narcotráfico, atentados, masacres, extorsiones, etc.
 4. Por último, unas de las interpretaciones que sobresalen es la del conflicto como una guerra ambigua, la cual une insurgencia y narcotráfico, donde las drogas son el epicentro y el motor del conflicto.

Lo que esto refleja es que el conflicto colombiano, por su larga duración y grande envergadura, no posee una explicación unívoca, sino que, por el contrario, todas las explicaciones anteriores pueden mezclarse o darse en distintos momentos del mismo. Por eso, para Carlos Medina (2009), éste se caracteriza por ser un:

“conflicto armado interno, internacionalizado, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica” (Medina, 2009, p. 33).

Sin embargo, la crisis del Estado y de la sociedad colombiana no se reduce al conflicto con las guerrillas, donde el caso de las FARC – EP es el más destacado, a esta situación se le suman más autores, sobre todo a partir de la década del 80 del siglo XX, cuando aparece el paramilitarismo y el narcotráfico, por lo que Gonzalo Sánchez asegura que

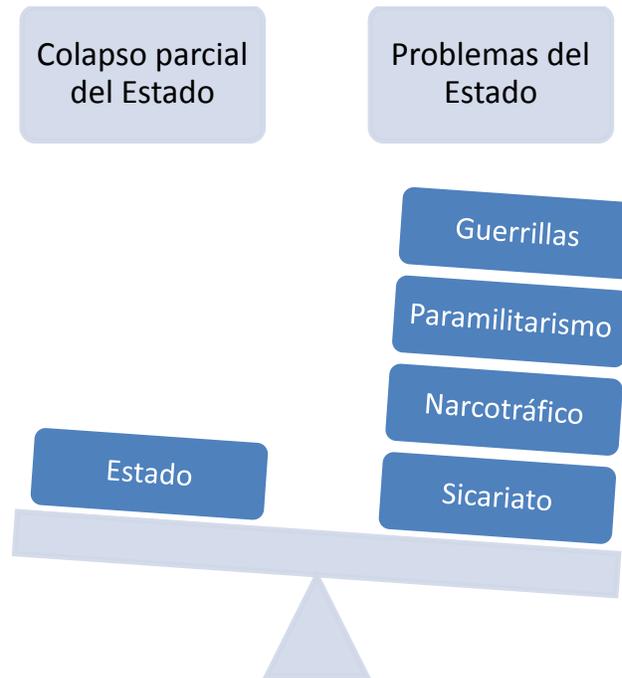
“la guerra actual es una acumulación de guerras, guerra de guerrillas, guerra de narcos, guerra de paras, guerra de seguridad nacional, guerra entre guerrillas”. (citado por Medina, 2009, p. 35).

Como hemos visto, lo complejo y dificultoso de la guerra colombiana hace difícil su definición, más aún, porque esta posee cimientos en luchas políticas e ideológicas, pero que a su vez, responde a nuevas economías de mercado que la siguen modificando, por esto, se presta para que se confunda y difuminen los límites entre una guerra civil, una guerra irregular y las prácticas terroristas, más aun cuando el contexto histórico ha sido largo y se modifica constantemente. Todo esto se ha prestado para que esa guerra se mueva en espacios donde se confunde la triada legalidad-ilegalidad-legitimidad, abriendo así una ascendente criminalización, una deshumanización en todo el territorio colombiano y una violación sistemática de los derechos humanos.

Para Medina (2009), este conflicto armado en tanto guerra está definido por una superposición o entrecruzamiento de guerras, en donde la dinámica y la confrontación está supeditada a las posibilidades y los intereses de cada grupo, por eso sostiene que hay cinco tipos de guerras, que como vimos, se pueden cruzar:

- Una guerra del Estado contra la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico y la delincuencia común, la cual se desarrolla desde la fundamentación de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo. De igual forma es una guerra que libra el Estado contra la población que está en las áreas de conflicto, por poseer formas de organización y cohesión distintas a la institucional.
- Una guerra del paramilitarismo contra la guerrilla y, a veces, contra ellos mismo y el Estado. Esta guerra, está financiada por el narcotráfico, ganaderos, comerciantes, empresarios, agricultores, etc., para favorecerse. De igual forma, acá también se libra una guerra contra la población y su organización social, económica y política.
- Una guerra de la insurgencia contra el Estado, los paramilitares, las mafias y, a veces, entre ellos mismos por controlar territorios. Esta guerra pretende derrotar al Estado y lograr imponer un modelo de sociedad y de Estado distinto.
- Una guerra entre milicias, pandillas y sicarios por zonas urbanas, la cual reproduce la lógica de las otras guerras pero en las ciudades.
- Una guerra del narcotráfico contra el Estado y la guerrilla, que está atravesada por la producción de droga y con el desarrollo de la criminalidad.

Así, estos problemas de orden económico, político, social y cultural, llevaron a que en la década del ochenta y noventa Colombia sufriera un “colapso parcial del Estado” (Pizarro, 1993), el cual se manifestaba en una crisis institucional, reflejada en la debilidad y poca legitimidad estatal y en la crisis de gobernabilidad. Esta crisis, atravesada por la violencia, devino en una descomposición tanto del régimen político como de la estructura social, fragmentándola y polarizándola.



PISTAS DE APRENDIZAJE



Traer a la memoria:

Recuerde que el conflicto armado colombiano es difícil de definir.

Tenga en cuenta que las interpretaciones sobre el conflicto colombiano también dependen de los sucesos a nivel internacional.

2.3 TEMA 2 POLÍTICA Y ÉTICA EN EL CONTEXTO DE CRISIS EN COLOMBIA

La crisis política y social colombiana fue producto de la desinstitucionalización del Estado, lo cual generó que los conflictos no fueran regulados por las instancias legales, sino que en la escena aparecieran actores privados usando la violencia para imponerse y desconociendo la normatividad institucional. Esta desinstitucionalización significaba que el Estado, como ente que impone normas legales a todos los ciudadanos de un territorio para permitir la convivencia, dejara de ser visto por miembros de la sociedad como un factor de integración social.

CORRUPCIÓN	ILEGALIDAD
De hecho, el ingreso del narcotráfico (1980) y su rotundo éxito como actor socioeconómico se vio favorecido por la debilidad del aparato judicial, por la fuerza que la ilegalidad e informalidad estaban tomando en muchos sectores de la población, por la corrupción del sector público y privado, lo cual motivaba a los ciudadanos a asumir prácticas ilegales.	El narcotráfico, como lo expresó María Teresa Uribe, “se alimentó de las viejas y nuevas deslegitimidades, de la debilidad del Estado, de los altos umbrales de tolerancia a la violencia, del ámbito restringido de las identidades colectivas, de la desinstitucionalización del aparato estatal, de su fragmentación; en suma de la debilidad de la sociedad civil y del Estado” (Uribe, 2005, p. 77).

A partir de la penetración del narcotráfico en todos los sectores de la sociedad colombiana empieza un fenómeno conocido como la narcopolítica, caracterizado porque con recursos del narcotráfico se financiaron campañas políticas, se compraron votos, entre otros., lo cual tiene su mayor expresión en el conocido proceso 8000 durante la presidencia de Ernesto Samper en 1994.

“

1980
1990

Así las cosas, el panorama del país durante estas décadas era de caos y conflicto, no solo por el narcotráfico y su penetración en la sociedad y en la clase política con lo que esto significaba: una corrupción en ascendencia, sino porque desde los años sesenta se vivía un conflicto político armado, lo cual generaba más fenómenos de violencia y de fragmentación.

”

La profunda crisis que vivió Colombia durante las décadas de los ochenta y noventa tuvo repercusión en Antioquia, y particularmente en Medellín, pues fue en esta ciudad donde el narcotráfico tuvo su primera aparición y fundamentación. Sin embargo, como lo advierte María Teresa Uribe (2005), el hecho de que la violencia haya sido más aguda y dramática en la región no quiere decir que sea patrimonio único de los antioqueños (como muchas lecturas lo han propuesto), sino que, por el contrario, contiene los mismos rasgos y manifestaciones que afectan a la totalidad del país.

Este fenómeno no es algo que se explique por sí solo, sino que existen condiciones previas que le permiten penetrar el tejido social de la ciudad de Medellín. Particularmente, la crisis de los años ochenta y noventa está relacionada con

URBANIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN

los procesos de urbanización e industrialización de la ciudad, lo cual cambiaba todo el modelo decimonónico con el cual se había configurado la cohesión de los ciudadanos —la familia, la iglesia, el trabajo, la honradez— por un modelo industrial más monopólico e inaccesible al ciudadano (Uribe, 2005).

PARAMILITARISMO Y FUERZA PÚBLICA

De manera simultánea, surgió en Antioquia y en Medellín, lo mismo que en otros departamentos y ciudades, el paramilitarismo, ejércitos que cumplían la defensa del negocio del narcotráfico, y posteriormente ejercían el control social, la lucha antisubversiva y la persecución a maestros, intelectuales, líderes sindicales, militantes de izquierda y defensores de derechos humanos. Muchos de estos crímenes se cometieron con la complicidad y la participación de la fuerza pública, que desde aquellos años mantuvo una alianza con la delincuencia organizada y los grupos paramilitares.

Lo que allí se evidenció fue una ruptura de la ética colectiva e individual, afectada por los nuevos patrones del éxito personal y la realización colectiva basada en el dinero, la acumulación y el consumo, los cuales eran ofrecidos por sectores de la sociedad ligados a actividades ilícitas. La delincuencia que esto trajo se vio materializada en grupos de secuestro, en el tráfico de drogas, en las bandas delincuenciales dedicadas al hurto, al sicariato, entre otros.

En este ambiente de guerra, Medellín sufrió una oleada de violencia, generando una profunda crisis política con altos índices de víctimas. Esta violencia fue desatada por la decisión de Belisario Betancur de extraditar a los narcotraficantes, con lo cual mostraron la debilidad del Estado y, como dice Pécaut (1997), lograron lo que las guerrillas no habían podido hacer: hicieron tambalear las instituciones. Pero a su vez, mostró el gran poder adquirido por los narcotraficantes, que, para el momento habían logrado penetrar todos los sectores de la sociedad y de las instituciones. En este sentido, la crisis de finales de los ochenta no solo tuvo que ver con el hundimiento institucional propiciado por el narcotráfico, sino también, y con un peso enorme, por la corrupción, la cual, hasta el día de hoy, sigue carcomiendo las instituciones del país.

PISTAS DE APRENDIZAJE



Traer a la memoria:

Recuerde que uno de los grandes problemas es que los ciudadanos han sido permisivos con las formas ilegales de actuar del narcotráfico.

Tenga en cuenta que la corrupción llegó a los más altos niveles de las instituciones de Colombia.

2.4 TEMA 3: CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA

Esta crisis profunda del país, llevó a que se le intentaran dar salidas, por esto, durante el gobierno de Virgilio Barco (1986 – 1990) empezó a tomar fuerza la idea de una reforma de la Constitución de 1886. Como la iniciativa que presentó el proyecto mediante un Acto Legislativo no fue aprobada, un movimiento estudiantil promovió la séptima papeleta en las elecciones, en la cual los ciudadanos debían expresar su deseo de dicha reforma. El presidente electo para ese momento, César Gaviria (1990 – 1994), tratando también de darle salida a la crisis profunda de gobernabilidad del país, y leyendo el momento actual de deseo de un cambio constitucional, convocó a una Asamblea Constitucional para llevar a cabo el proyecto que había fracasado.

De esta manera, sumado a los acuerdos de paz con el M – 19, la ciudadanía colombiana tuvo un papel importante en la construcción de un nuevo proyecto de Estado y de nación, que se iba a materializar en la constitución de 1991 y que pretendía salir de:

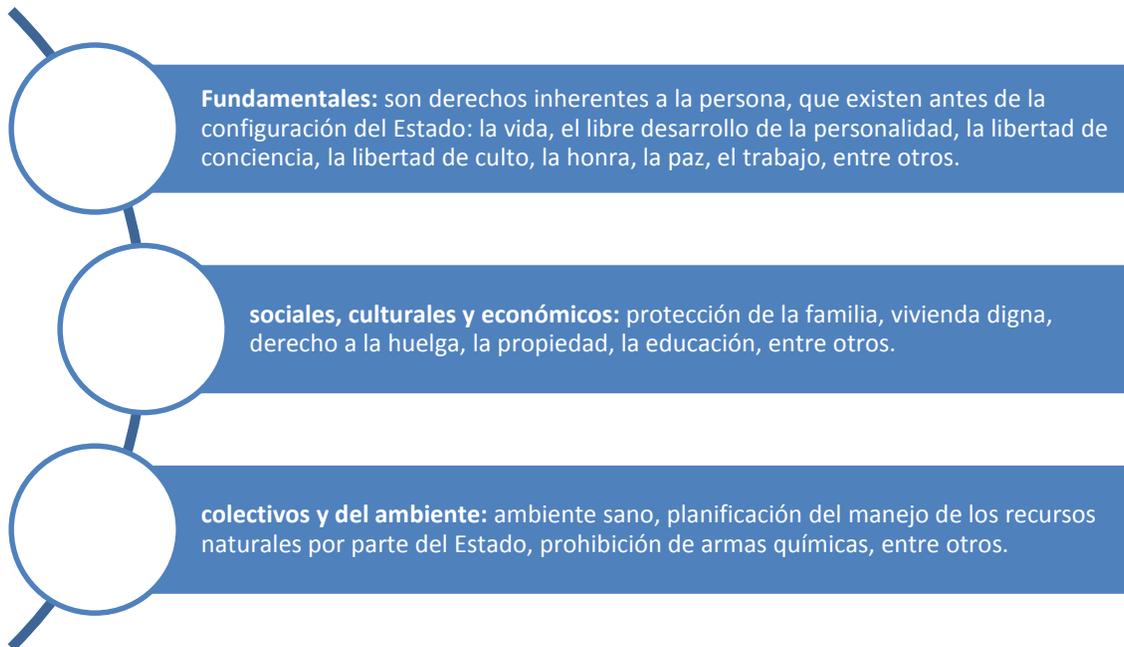


Los constituyentes, tratando de sacar al país de su profunda crisis, hacen una lectura del momento que les permite plantear que la salida para ese estado caótico no es el autoritarismo sino la ampliación de las libertades, los derechos y la democracia, por esto, a partir de la constitución de 1991, Colombia va a ser, por lo menos formalmente, un Estado de Derecho y, posteriormente, un Estado Social de Derecho, lo cual implica que el poder está limitado constitucionalmente y que todas las libertades y derechos están respaldados y asegurados en la constitución.

Uno de los puntos centrales de la constitución de 1991 es que, debido a la situación del país, vio la necesidad de plantear un bien trascendental para el momento, el cual se materializó en que:

LA PAZ ES UN DERECHO Y UN DEBER DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO

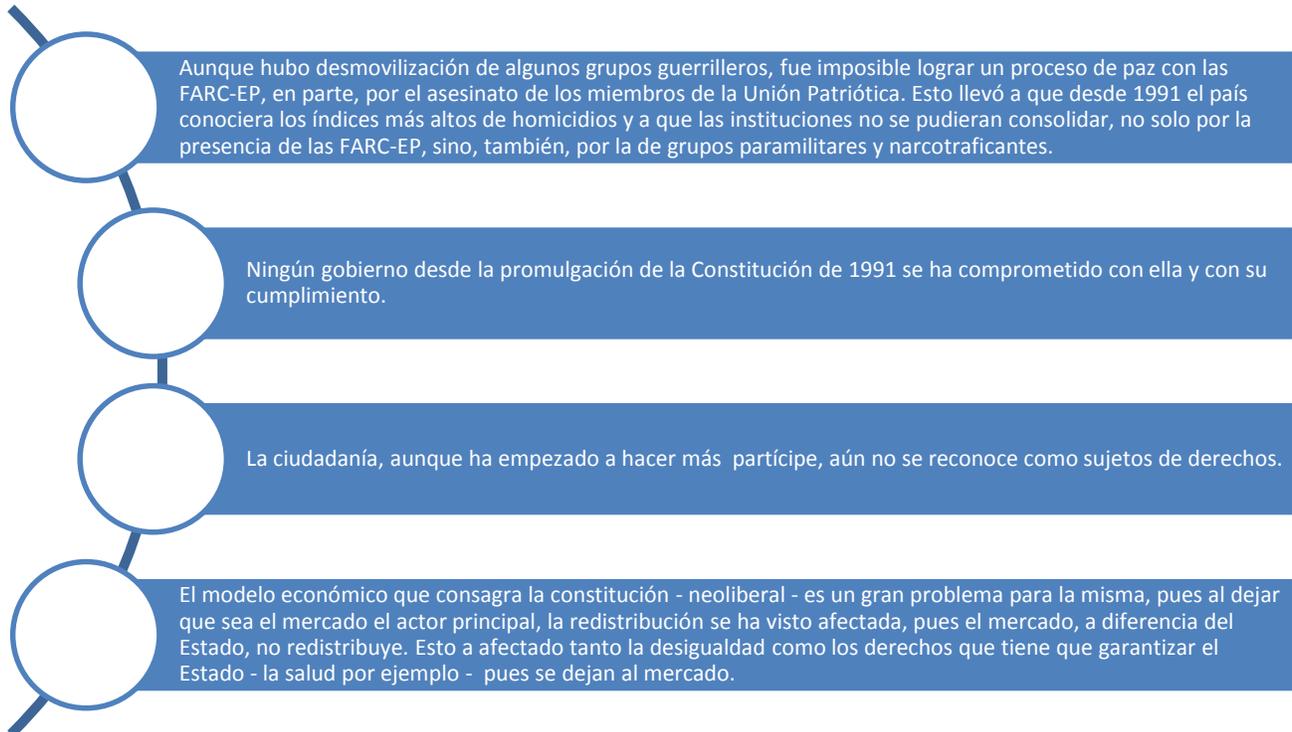
Las preguntas entonces eran cómo conseguir la paz en Colombia, a través de qué medios lograrla y cómo garantizarla. Para lograrla y garantizarla, la constitución de 1991 puso el énfasis en los derechos y en las libertades, lo cual garantizaba que la nación se empezaría a construir a partir de las diferencias, no de las similitudes que imponen creencias y dogmas. Para esto, la constitución garantizó tres tipos de derechos:



La constitución del 91 hizo el énfasis en la necesidad de la ampliación de la democracia en Colombia, pero, no de la simple y llana democracia representativa, sino que la paz necesitaba, sin salir de la democracia representativa, por supuesto, promover la democracia participativa, por esto, en la constitución se aseguran unos mecanismos de participación ciudadana que hasta el día de hoy han sido vitales a la hora de construir ciudadanía pues tengo a quién demandar mis derechos:

LA ACCION DE TUTELA	HABEAS CORPUS	HABEAS DATA
<p>protege los derechos constitucionales fundamentales cuando estos estén siendo vulnerados o amenazados por cualquier autoridad. La resolución de la tutela tiene un plazo de 10 días.</p>	<p>garantiza la libertad personal cuando alguna persona es capturada sin las garantías constitucionales o legales. El juez debe resolver el caso en 36 horas.</p>	<p>el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar o rectificar información propia que existe en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Protege el derecho al buen nombre y a la intimidad de la persona.</p>
DERECHO DE PETICION	ACCIONES POPULARES	ACCIONES DE GRUPO
<p>busca un acercamiento entre el ciudadano y el Estado ya que es el derecho de presentar peticiones ante las autoridades, o ante un privado, para obtener información sobre motivos de interés.</p>	<p>mecanismo para proteger los derechos colectivos amparados por el Estado colombiano y consagrados en la ley.</p>	<p>es la acción que interpone un grupo de mínimo veinte personas que poseen condiciones iguales en la misma causa que demandan por perjuicios individuales.</p>
EL PLEBISCITO	EL REFERENDO	LA CONSULTA POPULAR
<p>pronunciamiento que el pueblo hace, a través de la convocatoria del presidente, para rechazar o apoyar una decisión del ejecutivo.</p>	<p>convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o para que derogue una ya vigente.</p>	<p>al pueblo se le consulta sobre un asunto de carácter nacional, departamental, distrital o municipal, decisión que es de obligatorio cumplimiento.</p>

Sin embargo, pese a las grandes transformaciones que intentó introducir la constitución de 1991, esta no ha tenido un hondo calado en el país debido a:



Así, el país entra al siglo XXI en una profunda crisis de gobernabilidad y de violencia, con su correlato, que es la prolongación del conflicto armado, el cual no pudo ser acabado por la constitución de 1991.

PISTAS DE APRENDIZAJE



Traer a la memoria:

Tenga en cuenta que la constitución de 1991 amplió la democracia participativa.

Recuerde que los derechos fundamentales están garantizados en la constitución de 1991.

2.4.1 EJERCICIO DE APRENDIZAJE

Nombre del taller de aprendizaje: la acción de tutela	Datos del autor del taller:
<p>Escriba o plantee el caso, problema o pregunta:</p> <p>La acción de tutela, que es un mecanismo para proteger derechos fundamentales, también ha servido para que gente, por ejemplo, saque carros con ella. ¿Considera usted que se debe eliminar la acción de tutela debido a su mal uso? Justifique su respuesta.</p>	
<p>Solución del taller:</p> <p>No hay una solución unívoca para este taller. Sin embargo, desde mi postura, la acción de tutela no puede eliminarse porque es el mecanismo que protege los derechos fundamentales cuando estos no son garantizados, su mal uso es solo una parte, que por supuesto hay que controlar, pero en un país como Colombia, salva vidas todos los días.</p>	

2.4.2 TALLER DE ENTRENAMIENTO

Nombre del taller: el conflicto armado colombiano	Modalidad de trabajo: individual
<p>Actividad previa:</p> <p>Lea cuidadosamente la primera unidad del módulo.</p>	
<p>Describe la actividad:</p> <p>Dentro de las distintas explicaciones que existen sobre el conflicto armado, cuál considera usted que es la más apropiada, justifique su respuesta en una o dos páginas.</p>	

3 UNIDAD 2: CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL: DEL CONFLICTO HACIA LA PAZ

Serie de publicaciones del Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano:

- 1) <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/Serie1.pdf>
- 2) <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/Serie2.pdf>
- 3) <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/Serie4.pdf>



Posconflicto: es una fase que se logra luego de firmar acuerdos de paz, que define una construcción de la sociedad con temas como la desmovilización, la seguridad, la reinserción, entre otros.

Gobernabilidad: hace referencia a la capacidad del Estado para mantener un equilibrio entre las demandas ciudadanas y las respuestas a las mismas por parte de la institucionalidad.

Estado de Derecho: es la garantía constitucional para que la actividad estatal y todos los órganos de poder estén dentro de las normas aprobadas que la constitución establezca.

Estado: se caracteriza por tener un territorio definido, una población dentro de ese territorio y un poder sobre el mismo.

Ciudadanía: el término proviene de “civitas” que quiere decir ciudad, por esto, la ciudadanía hace referencia a la condición que se les otorga a los miembros de determinada comunidad política, que obtienen deberes y derechos.

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Formar al estudiante, por medio de los estudios de caso, para el manejo de elementos cognitivos, sobre todo instrumentales, en relación con la temática política y los problemas propios de la ciudadanía y de la democracia desde la teoría y su aplicación a la política colombiana hoy.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer la importancia del posconflicto para la construcción de un proyecto futuro de país.
- Conocer la problemática y los debates actuales sobre la ciudadanía.

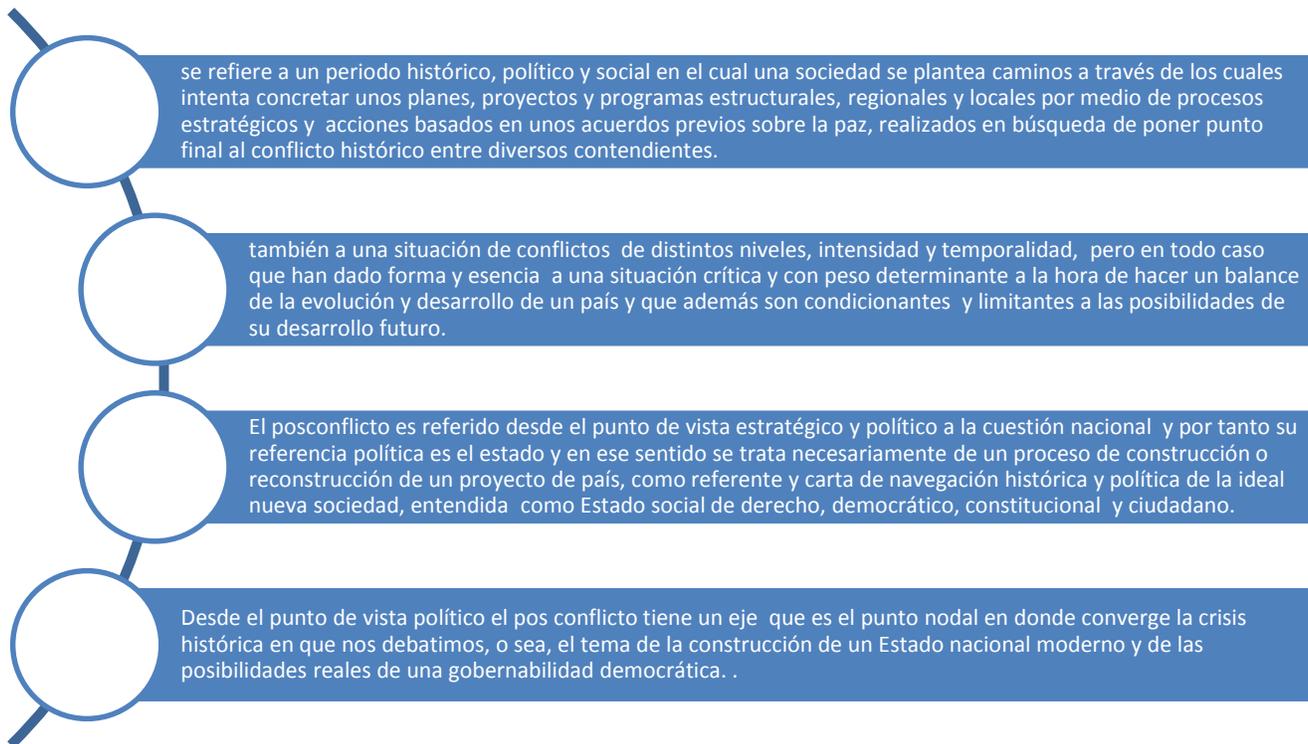
3.2 TEMA 1: EL CONFLICTO Y LA PAZ, LA PARADOJA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE COLOMBIA

Todo este proceso de las condiciones históricas y políticas de larga duración del país se complican cuando el conflicto se convierte en un factor determinante para las posibilidades de desarrollo y de avance histórico del país. A esto se suma, que desde hace mucho tiempo no se trata solo de la confrontación armada sino que la conflictividad es anómica y se expresa en la casa, la calle, la escuela, el campo y las ciudades, es decir, el conflicto se ha generalizado como parte integral al ser de la Nación.

El hecho de que cuatro generaciones o más han nacido, muerto o vivido dentro del entorno de estas condiciones traumáticas y doloras del conflicto, implica una crisis generacional en el plano mental, físico, cultural y antropológico, que repercute en la construcción de la nación.

Cuando se trata de buscar el camino de superación civilizatoria de nuestra difícil condición humana, se debe valorar el intento de terminar el conflicto y de construcción de paz, que permitiría la reconstrucción histórica y social de este país.

De ser posible llegar a este acuerdo de paz, el país entraría a una etapa de posconflicto, el cual está caracterizado por:



De lo que se trata entonces es de entender el posconflicto y la paz como centro y factores determinantes de la condición histórica actual, precisamente porque la situación de crisis y los factores que la generan, hasta hoy, no se han reconocido, negándoles valor de representación y de peso a la hora de pensar el país y asumir esa crisis. Esta es precisamente la esencia de la postura convertida en estrategia de todos aquellos que se niegan a reconocer y valorar el actual esfuerzo por la paz.

Se trata entonces de reconocer la pertinencia histórica, política y cultural que tiene, no tanto la nominación de posconflicto sino su reconocimiento como realidad y condición histórica que permite concretar el esfuerzo de una sociedad par que se identifique desde lo positivo, permitiendo canalizar toda la energía nacional desde el Estado en un proyecto nacional, ya no para la guerra y confrontación, sino para el futuro bajo el esfuerzo histórico nacional por la paz.

PISTAS DE APRENDIZAJE



Traer a la memoria:

Recuerde que el posconflicto abre la posibilidad de la construcción de una nueva sociedad.

Tenga en cuenta que la consolidación de la democracia pasa, necesariamente, por el fin del conflicto armado.

3.3 TEMA 2: CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL

La construcción del posconflicto y, con él, de un proyecto histórico de nación, debe pasar, necesariamente, por el debate de la ciudadanía y de la consolidación del Estado de Derecho, los cuales se necesitan y condiciones recíprocamente.

La ciudadanía hoy en día, necesita debates y construcciones que vayan más allá de los simples manuales de conducta que enseñan normas de comportamiento importantes, pero que no resuelven los problemas fundamentales de una sociedad en crisis como la nuestra.

La ciudadanía tiene una historia larga, en la cual ha evolucionado y adquirido nuevas características y debates teóricos.

GRACIA ANTIGUA	IMPERIO ROMANO	LA EDAD MEDIA
<p>Su nacimiento se remonta a la Grecia antigua, donde ciudadanos eran todos aquellos que no eran esclavos ni extranjeros (metecos), por eso, los privilegios de la ciudadanía se reducían a muy pocos, en especial a los residentes de las ciudades estado que no tuvieran las dos condiciones anteriores. Los ciudadanos de</p>	<p>Durante el imperio romano, la ciudadanía adquiere distintos niveles de categoría pero sobrepasa el límite de las ciudades estado, pues al ser un imperio, la ciudadanía sobrepasó la ciudad de Roma, sin embargo, en los países conquistados, los derechos ciudadanos adquiridos eran distintos a los de los romanos. Los</p>	<p>El catolicismo que se impone en toda Europa desde la Edad Media, adormece la ciudadanía que se venía construyendo desde tiempo atrás. Lo importante es el renio de los cielos y, para alcanzarlo, bastaba con tener un buen comportamiento. Las injusticias, la discriminación y todos los problemas sociales y políticos no</p>

Atenas, tenían en el ágora (lugar público) isonomía (igualdad ante la ley) e isegoría (igualdad de palabra) por esto se reunían en asambleas para deliberar sobre los asuntos más importantes de la ciudad.

romanos tenían derecho al voto, pero también el deber de participar en el ejército, sin embargo, se dio un énfasis muy grande en la participación política.

tenían que solucionarse, pues el reino de los cielos recompensaría todo.

Modernidad y ciudadanía

La llegada de la modernidad desde el siglo XV, teniendo su máximo esplendor en el siglo XVIII con la Revolución Francesa, tuvo repercusiones en la ciudadanía.

Modernidad y ciudadanía

Con la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, los debates en torno a los derechos y el poder toman prioridad.

Tipos de derechos

En el siglo XVIII se logran los derechos civiles, los derechos políticos en el siglo XIX y, los derechos económicos y sociales en el siglo XX

Así, la modernidad abre el debate sobre los modelos teóricos de la ciudadanía, entre los cuales, sobresalen

CIUDADANIA LIBERAL	CIUDADANIA REPUBLICANA	CIUDADANIA COMUNITARISTA
Predominó durante mucho tiempo. Sus puntos centrales están en la libertad del individuo frente al Estado (no interferencia de este en la vida privada), en el individualismo como respuesta al poder absoluto de los reyes del	Es una respuesta a la ciudadanía liberal, por eso, la importancia acá no está tanto en el individualismo como en la comunidad. Acá prima lo público por encima de lo privado, es importante que el ciudadano desarrolle virtudes	Aquí la comunidad está por encima del individuo, pudiendo este quedar sometido a la colectividad. Acá el pluralismo se ve afectado porque prima la lealtad al grupo que las prioridades individuales.

antiguo régimen, dando paso a las libertades individuales. Por otro lado, la participación política dentro del liberalismo está muy atada al voto, favoreciendo, en ocasiones, la pasividad, por esto el modelo liberal de ciudadanía está enmarcado dentro de la democracia representativo y del estado nación.

públicas a través de la educación para poder participar en la construcción de la comunidad. El énfasis en la igualdad es grande, ya que acá no basta la igualdad formal legal del liberalismo sino que se afirma que sin igualdad no hay libertad.

Es una crítica a la modernidad en cuanto el énfasis no está en el individuo sino en la comunidad, como en la antigüedad, cuando todavía la noción de individuo no había aparecido.

El mundo contemporáneo trae la necesidad de nuevos modelos ciudadanos que puedan responder mejor a las problemáticas actuales, que superen al estado nacional como garante de los derechos y de la ciudadanía y puedan garantizar nuevas formas de igualdades y de obtención de los derechos.

CIUDADANIA DIFERENCIADA	CIUDADANIA MULTICULTURAL	CIUDADANIA POSTCOLONIAL
<p>Sus autores sostienen que siempre van a existir injusticias porque hay un grupo que es dominante y que se impone a los demás, por eso reclaman, ya no una igualdad ante la ley, sino un trato diferencial para los grupos minoritarios, lo que recibe el nombre de discriminación positiva, es decir, hay una discriminación con los grupos minoritarios porque no se les da un trato igual a los demás, pero esta discriminación es positiva porque pretende resolver dicha discriminación. Como pretende resolverla, esta discriminación positiva es temporal.</p>	<p>Pretende derechos específicos para cada cultura o para cada grupo minoritario, ya sean minorías étnicas, inmigrantes, desfavorecidos, etc. Acá no se trata de la discriminación positiva para cada uno, sino de un trato específico para cada uno dependiendo de sus necesidades particulares.</p>	<p>Los estados han dejado de ser nacionales y son cada vez más postnacionales, con diferentes etnias y naciones, es decir, acá la ciudadanía no depende de la pertenencia a cierto estado nación, sino que la constitución es la base de todo, es decir, el peso no está en la identidad nacional (aunque no se pierde) sino en una constitución que los integre las diferencias de las sociedades, consolidando el pluralismo.</p>

Así, Colombia debe empezar a construir una ciudadanía más sólida, que esté a la par de los debates contemporáneos y que pueda, por fin, poder consolidar su Estado para poder también empezar a darle paso a sus transformaciones en un mundo global.

PISTAS DE APRENDIZAJE



Traer a la memoria:

Recuerde que el concepto de ciudadanía ha mutado a lo largo del tiempo.

Tenga en cuenta que hoy los debates sobre la ciudadanía no se limitan a lo nacional sino a lo postnacional.

3.3.1 EJERCICIO DE APRENDIZAJE

Nombre del taller de aprendizaje:	Datos del autor del taller:
<p>Escriba o plantee el caso, problema o pregunta:</p> <p>En un reciente fallo de la Corte Constitucional colombiana a propósito del servicio militar obligatorio se determina que, en adelante, por vía de tutela, el objetor de conciencia puede buscar el amparo de sus derechos. Esta controversia se inició desde abril de 2009 cuando dos ciudadanos demandaron ante la Corte Constitucional un artículo que alude al servicio de reclutamiento y movilización para la prestación del servicio militar, pues en su criterio se omiten, entre las exenciones para prestarlo, a los objetores de conciencia. En cambio se admite que los indígenas que residan en su territorio y los limitados físicos y sensoriales permanentes sí están exentos de prestar el servicio militar”. Adaptado de Elespectador.com. 09/09/10</p> <p>En un debate entre ciudadanos liberales, comunitaristas y diferenciales frente a este caso qué argumentos a favor o en contra, cree usted, que expondría cada uno de ellos. Explíquelos.</p>	
<p>Solución del taller:</p> <p>La solución del taller no es unívoca, la idea es que el estudiante de su solución.</p>	

El ciudadano liberal estaría a favor de la objeción de conciencia, pues la ley es igual para todos, por lo tanto, cualquier tipo de ciudadano está en toda la facultad de hacer uso de sus derechos, y más cuando sienta que algo lo amenaza, le priva de su libre desarrollo de la personalidad, le pone en peligro su autonomía entre otros,. La ley, que es producto de un contrato entre personas libres e iguales, rige en igual medida para todos los ciudadanos, sin excepciones.

El ciudadano comunitarista estaría en contra de la objeción de conciencia, al igual que del derecho con que cuentan los discapacitados e indígenas para no prestar el servicio militar, pues el bien común de la comunidad está por encima de las libertades individuales. Si la comunidad necesita gente para el servicio militar, es su deber prestarlo, todo por el bien común. Además, como los comunitaristas no parten de una noción de justicia preestablecida, la justicia se va construyendo a favor de la mayoría homogeneizante.

3.3.2 TALLER DE ENTRENAMIENTO

Nombre del taller: modelos de ciudadanía	Modalidad de trabajo: Individual
Actividad previa: Lea atentamente la unidad dos del módulo	
Describa la actividad: En una o dos hojas, diga cuál de los modelos de ciudadanía expuestos son más pertinentes para la realidad actual del país.	

4 PISTAS DE APRENDIZAJE

Tenga en cuenta que: la constitución de 1991 amplió la democracia participativa.

Recuerde que: los derechos fundamentales están garantizados en la constitución de 1991.

Recuerde que: uno de los grandes problemas es que los ciudadanos han sido permisibles con las formas ilegales de actuar del narcotráfico.

Tenga en cuenta que: la corrupción llegó a los más altos niveles de las instituciones de Colombia.

Recuerde que: el conflicto armado colombiano es difícil de definir.

Tenga en cuenta que: las interpretaciones sobre el conflicto colombiano también dependen de los sucesos a nivel internacional.

Recuerde que: el concepto de ciudadanía ha mutado a lo largo del tiempo.

Tenga en cuenta que: hoy los debates sobre la ciudadanía no se limitan a lo nacional sino a lo postnacional.

Recuerde que: el posconflicto abre la posibilidad de la construcción de una nueva sociedad.

Tenga en cuenta que: la consolidación de la democracia pasa, necesariamente, por el fin del conflicto armado.

5 GLOSARIO

Guerra Fría: hace referencia a el periodo histórico que va entre 1945 y 1989, que se caracteriza en que, luego de la segunda guerra mundial, las dos potencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) viven una amenaza latente de enfrentamiento y de antagonismo, pues cada uno representaba un modelo de Estado y de sociedad diferente, el capitalismo y el comunismo, respectivamente.

Posguerra fría: hace referencia al periodo que va desde el fin de la guerra fría (1989) hasta la actualidad, en el cual ya no existe el mundo dividido entre las dos potencias, sino que es un mundo globalizado.

Guerra de guerrillas: táctica militar que consiste en hacer ataques sorpresivos, irregulares, desde la clandestinidad.

Nuevas guerras: dentro de la posguerra fría, están definidas como aquellas guerras que ya no son entre los Estados, sino entre grupos cada vez más irregulares, que tienen en su mira, no el poder político, sino el mercado y los recursos naturales.

Terrorismo: son actos de violencia repetidos y constantes para infundir terror

Guerra civil: refleja dos proyectos de sociedad distintos, que terminan en una confrontación armada para imponerse por encima del otro.

Guerra ambigua: es una guerra en la que es difícil trazar límites, donde se mezcla insurgencia y narcotráfico.

Estado de Derecho: es la garantía constitucional para que la actividad estatal y todos los órganos de poder estén dentro de las normas aprobadas que la constitución establezca

Posconflicto: es una fase que se logra luego de firmar acuerdos de paz, que define una construcción de la sociedad con temas como la desmovilización, la seguridad, la reinserción, entre otros.

Gobernabilidad: hace referencia a la capacidad del Estado para mantener un equilibrio entre las demandas ciudadanas y las respuestas a las mismas por parte de la institucionalidad.

Estado de Derecho: es la garantía constitucional para que la actividad estatal y todos los órganos de poder estén dentro de las normas aprobadas que la constitución establezca.

Estado: se caracteriza por tener un territorio definido, una población dentro de ese territorio y un poder sobre el mismo.

Ciudadanía: el término proviene de “civitas” que quiere decir ciudad, por esto, la ciudadanía hace referencia a la condición que se les otorga a los miembros de determinada comunidad política, que obtienen deberes y derechos.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (2000). Política. Madrid: Gredos.
- Bobbio, Norberto y Bobero, Michelangelo. (1997). Orígenes y fundamentos del poder político. México: Girjalbo.
- Bobbio, Norberto. (2003). Teoría general de la política. Madrid: Trotta.
- Bobio, Noberto. (1997). Estado, gobierno y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución Política de Colombia 1991. (2012). Bogotá: Leyer.
- Cortina, Adela (1997). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.
- Estado y ciudadanía para la paz. (2011). Serie documentos para la paz. Observatorio de construcción de paz. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano. FOS-Colombia. Fondo para la sociedad por la paz, la democracia y los Derechos Humanos.
- Gallego Medina, Carlos. (2009). Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Habermas, J. (1993). Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta.
- Heater, D. (2007). Ciudadanía. Una breve historia. Madrid: Alianza.
- Held, D. (1997). La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.
- Marshall, T. H. (1998). Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza.
- Pizarro León Gómez, Eduardo. (2004). Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Ed. Norma.
- Quesada, Fernando. (2008). Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política. Madrid: Ed. Trotta.
- Rubio Carracedo, J. (2007.) Teoría crítica de la ciudadanía democrática. Madrid: Trotta.